



**LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS**

**NIT. 860.037.018-2**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COOPERCAR  
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(Expresado en pesos colombianos COP \$)**

#### **NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE**

La **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA “CAR”, CON SIGLA “COOPERCAR”**, es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 0199 del 23 de marzo de 1981, emanada por la Superintendencia Nacional de Cooperativas. Se rige por las normas del derecho privado y cooperativo, es una entidad sin ánimo de lucro, de economía solidaria con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, su actividad principal es el aporte y crédito entre sus asociados, así como la prestación de servicios de asistencia, educación y solidaridad.

**COOPERCAR** se encuentra ubicada en la Calle 17 No 8-49 Torre A Oficina 805-806 Edificio El Dorado Pasaje Comercial Expocentro.

#### **NOTA 2. IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DECLARACION DE CUMPLIMIENTO Y COMENTARIOS DE LA GERENCIA.**

Los estados financieros de **COOPERCAR** han sido preparados de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de diciembre 14 de 2016, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de diciembre 23 de 2016.

Los estados financieros a diciembre 31 de 2024 y comparados con diciembre 31 de 2023, pertenecen a la entidad individual, la moneda de presentación es el peso colombiano (COP \$) y el grado de redondeo practicado al presentar los importes en los estados financieros es el peso sin centavos.

Los estados financieros fueron aprobados en primera instancia por el Consejo de Administración, para ser puestos consideración y aprobación de la Asamblea General de Asociados Informativa a celebrarse el 15 marzo de 2025, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación.

Las políticas contables has sido aplicadas consistentemente, a todos los periodos presentados en estos estados financieros y en la preparación del estado de situación financiera.

#### **COMENTARIOS DE LA GERENCIA**

En año el 2024, continuamos en el periodo de reactivación para la cooperativa, que como es bien sabido después de periodos consecutivos de generar pérdidas, para el periodo contable de 2024 volvimos a generar utilidades por valor de \$10.3 millones de pesos. Sin embargo, no podemos desconocer que la cooperativa actualmente genera perdida operacional, pues ante la poca solicitud de créditos por parte de sus asociados, sus ingresos operacionales por intereses no alcanzan a cubrir los gastos mínimos de COOPERCAR, ante lo cual, los excedentes de liquidez que se tienen invertidos en CDTS, permiten cubrir esa pérdida operacional. Es importante recordar que la liquidez de la cooperativa es mucho más rentable en la cartera de créditos, pues las tasas de estas inversiones siguen a la baja y la rentabilidad no alcanza siquiera al 1% mensual.

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 4020864  
Celular 3046336174 – NIT 860037018-2 [www.coopercar.coop](http://www.coopercar.coop)  
Email: [secretaria@coopercar.coop](mailto:secretaria@coopercar.coop) – [cartera@coopercar.coop](mailto:cartera@coopercar.coop)

De igual manera durante el año 2024, se siguió trabajando en la cooperativa sobre la apertura de la prestación de servicios al núcleo familiar de los asociados luego de la modificación del estatuto con la vinculación del grupo familiar en consanguinidad y afinidad.

Si bien se enfocaron los esfuerzos en el crecimiento de la cartera, el resultado no ha sido el esperado, pues lastimosamente la cartera de créditos sigue a la baja, pasando de \$1.628 millones del 2023 a \$1.595 millones en 2024, cayendo \$29 millones de pesos. Esto dificulta la operación de COOPERCAR, pues sus asociados solo desean aportar, pero no adquirir créditos con la cooperativa, por lo cual no se han logrado obtener los resultados a los que venía acostumbrada la entidad en años anteriores.

En cuanto a la base social, al cierre del año 2024 se tiene un total de 250 asociados frente a 267 del año 2023, lo que genera una disminución de 17 asociados. Para el año 2025, se tiene presupuestado la contratación de una persona comercial que tenga como único fin la captación de nuevos asociados y colocación de créditos que permitan incrementar los activos y la rentabilidad de la cooperativa.

Por otra parte, seguimos con un grupo importante de asociados que cuentan con aportes, pero no hacen uso de los créditos, que como ya se ha manifestado es la principal fuente de ingresos a la cooperativa. Caso contrario del otro grupo de asociados que ya se encuentra a tope en su endeudamiento por lo cual no es posible desembolsar más créditos.

### **NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

#### **3.1. PERÍODO CONTABLE**

Los estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2024.
- Estados de cambios en el patrimonio, estados de resultados integrales y estado de flujos de efectivo por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2024.

#### **3.2 MARCO NORMATIVO Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.**

Los estados financieros de COOPERCAR han sido preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, decretos 2420 de diciembre 14 de 2016, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de diciembre 23 de 2016. En relación con la cartera de créditos se aplican las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y financiera No 004 de 2008, y la Circular Externa No 003 del 13 de febrero de 2013, respecto a la clasificación, calificación, evaluación, causación de intereses, constitución de provisiones y demás aspectos inherentes a la cartera de crédito y el registro de los aportes sociales como patrimonio en los términos previstos en la Ley 79 de 1988.

##### **3.2.1. Base de acumulación (o devengo)**

COOPERCAR, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo; así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

### 3.2.2. Negocio en marcha

La Cooperativa preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la entidad, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

### 3.2.3. Bases de medición

COOPERCAR, para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases de medición:

ELEMENTOS DE LA SITUACION FINANCIERA	BASES DE MEDICION	ELEMENTOS DE LA SITUACION FINANCIERA	BASES DE MEDICION	BASES DE MEDICION	
<b>ACTIVOS</b>		<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>RENDIMIENTO</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	COSTO HISTORICO	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	COSTO AMORTIZADO	INGRESOS ORDINARIOS	COSTO AMORTIZADO
INVERSIONES	COSTO AMORTIZADO	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	COSTO AMORTIZADO		VALOR RAZONABLE
CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS	COSTO AMORTIZADO	FONDOS SOCIALES	COSTO AMORTIZADO	GASTOS POR ACTIVIDAD	COSTO
	CBCF DE LA SES	OTROS PASIVOS	COSTO AMORTIZADO		
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	COSTO AMORTIZADO	APORTES SOCIALES	COSTO		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COSTO H/V. RAZON		LEY 79 DE 1988 Y SES		

### 3.2.4. Costo Histórico

Para los activos de COOPERCAR, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el Activo. Para los pasivos de COOPERCAR el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

### 3.2.5. Valor Razonable

COOPERCAR, reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

### 3.2.6. Costo Amortizado

COOPERCAR, medirá al costo amortizado los instrumentos financieros al costo de adquisición más los intereses devengados hasta el momento de presentación de los estados financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

### 3.2.7. Características Cualitativas

COOPERCAR, al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos del fondo y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

### 3.2.8. Moneda Funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Cooperativa (pesos colombianos). COOPERCAR presenta sus estados financieros en “pesos colombianos” (COP \$) que es la moneda funcional y su moneda de presentación.

### 3.2.9. Materialidad o Importancia relativa

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los resultados del ejercicio.

### 3.3. Instrumentos Financieros - Efectivo y equivalente al efectivo

Se clasifican en efectivo y equivalentes de efectivo, caja general, caja menor, caja bonos, cuentas bancarias en moneda nacional, cuentas de ahorro, cuentas en fiducias, CDT'S a corto plazo, bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social.

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros, también se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones: Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses, que sean fácilmente convertibles en efectivo, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

**3.3.1. Medición Inicial:** Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

**3.3.2. Medición Posterior:** Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

### 3.4. Instrumentos Financieros por Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos cuyo reconocimiento, medición, presentación y revelación requiere de criterios específicos, se encuentran clasificados en dos grandes grupos: Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Costo amortizado), Inversiones a valor razonable con efecto en resultados (se generan temporalmente por excesos de tesorería).

Las inversiones deben ser clasificadas y medidas desde su reconocimiento inicial en alguna de las (3) tres categorías: A valor razonable con cambios en resultados, al costo amortizado, al costo menos deterioro.

Las inversiones clasificadas al valor razonable con cambios en estado de resultados, son aquellas que se mantienen para negociar en el corto plazo, que cotizan en el mercado público de valores y cuya intención administrativa y financiera es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de éstas.

**3.4.1. Costo amortizado de un activo financiero:** Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, más reembolsos del capital, más, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora).

**3.4.2. Eficacia de una cobertura:** Grado en el que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura.

**3.4.3. Instrumento financiero:** Un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

**3.4.4. Instrumento financiero compuesto:** Un instrumento financiero que desde la perspectiva del emisor contiene a la vez un elemento de pasivo y otro de patrimonio.

La presentación y revelaciones de las inversiones está dada por los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, mostrando por separado: Los designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial, y los medidos obligatoriamente al valor razonable y Activos financieros medidos al costo amortizado.

**3.4.5. Medición Inicial:** El activo financiero se reconoce por su valor razonable, que usualmente es el precio de compra. Los costos incrementales incurridos en la compra de estos activos se registran directamente como gastos en el estado de resultados.

**3.4.6. Medición Posterior:** Las inversiones se valoran al cierre contable mensual con base en su valor de mercado o el valor de mercado de la unidad dato que entrega el intermediario en el extracto mensual, de acuerdo con los precios que proveen los agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y con base en la información del mercado público de valores en que se negocien los activos financieros. De no existir el precio calculado para el día de valoración, La Cooperativa, seguirá la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable de una acción o título de renta variable:

- La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo. Éste suele ser el precio comprador actual, como se menciona en el párrafo anterior.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

- Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar, si el fondo puede demostrar que el precio de la última transacción no es una buena estimación del valor razonable, se ajustará ese precio.
- Si el mercado para la inversión no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, La Cooperativa estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

**3.4.7. Deterioro Inversiones:** Evalúa al cierre contable mensual si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados. Si tal evidencia existiese, se determinará y reconocerá el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocen.

Todos los activos financieros, excepto los llevados al valor razonable, están sujetos a revisión por deterioro del valor; dado que su valor se actualiza de acuerdo al precio cotizado diariamente en el mercado.

### **3.5. Instrumentos Financieros en Cartera de Crédito**

Conforme a lo dispuesto en el decreto 2496 de diciembre 23 de 2016 emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con la salvedad en el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro. De acuerdo a lo anterior se continúa dando aplicación a lo dispuesto en la Circular 004 de 2008 y 003 de 2013 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y normas complementarias, para los criterios de clasificación, calificación y el régimen de provisiones.

En este rubro se registran los créditos otorgados más los intereses y demás derechos asociados al crédito principal, por la entidad en el desarrollo de su objeto social bajo la modalidad de créditos de consumo.

Las carteras de crédito son consideradas como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

La cartera de crédito está compuesta por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados, bajo las distintas modalidades, de acuerdo al reglamento de Crédito debidamente aprobado por el Consejo de Administración.

La entidad evalúa, clasifica, califica y provisiona su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria", en la circular externa 004 de agosto 28 de 2008; clasificándola en Consumo.

**3.5.1. Créditos de Consumo:** operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

**3.5.2. Cupo de Crédito:** Es el tope máximo que se le puede prestar a un asociado de acuerdo con la norma interna vigente, las garantías son personal y admisibles.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

**3.5.3. Criterio de Evaluación:** El criterio de evaluación de la cartera de créditos, es una metodología que le permite al comité evaluador, identificar las señales de alerta y como órgano asesor mantenerlo al tanto y plantear alternativas para minimizar el riesgo. Los siguientes son los criterios a tener en cuenta por la entidad: capacidad de pago, solvencia del deudor, naturaleza liquidez y cobertura de las garantías, servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados, el número de veces que el crédito ha sido reestructurado, la consulta proveniente de las centrales de riesgo, etc. En la actualidad, el sistema está en capacidad de generar información de los créditos por días de mora, y en forma mensual de los créditos según su calificación producto de la “regla de arrastre”.

Periódicamente el comité evaluador de cartera revisará no solo la conducta de pago de los deudores con la cooperativa, sino que, con base en las recomendaciones brindadas por la Supersolidaria, deberá evaluar su comportamiento de pago general, es decir junto con su calificación en otras entidades, logrando determinar así un concepto más acertado de la situación financiera de sus asociados y sus comportamientos de pago generales. Esto con fines de corroborar si los deterioros que se encuentran reconocidos en contabilidad están o no acordes con su comportamiento habitual de pago tanto en la cooperativa como con los demás acreedores que tiene el tercero.

**3.5.4. Riesgo Crediticio:** Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados en los contratos de crédito. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo, en mayor o menor medida.

**3.5.5. Calificación Por Nivel De Riesgo:**

**3.5.5.1. Categoría A o “riesgo normal”:** Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

**3.5.5.2. Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”:** Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

**3.5.5.3. Categoría C o “riesgo apreciable”:** Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

**3.5.5.4. Categoría D o “riesgo significativo”:** Es aquél que tiene cualquiera de las características del crédito de riesgo apreciable, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

**3.5.5.5. Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”:** Es la categoría más alta en cuanto al nivel de riesgo de no recuperabilidad.

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se calificará, obligatoriamente, de la siguiente manera:

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

CATEGORIA	CONSUMO
Categoría A	0-30 días
Categoría B	31-60 días
Categoría C	61-90 días
Categoría D	91-180 días
Categoría E	> 180 días

**3.5.6. Regla de arrastre:** Para efectos de constituir la respectiva provisión cuando se califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E, deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan de la aplicación las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado. En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

**3.5.7. Deterioro:** Estas se realizan con cargo al estado de resultados en forma general e individual, para proteger del deterioro del instrumento financiero, por pérdida esperada o perdida incurrida.

**3.5.7.1. Pérdida Esperada o Provisión General:** Para efectos del cálculo de perdidas esperadas o Provisión General de cartera, La Cooperativa se acogió a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para la provisión general se aplica el 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta.

**3.5.7.2. Pérdida incurrida por Deterioro o Provisión individual:** La Cooperativa deberá mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación; La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una estimación adoptada por el consejo de administración, para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) no inferior a los porcentajes siguientes:

CONSUMO	
DIAS	PROVISION
0-30	0%
31-60	1%
61-90	10%
91-180	20%
181-360	50%
>360	100%

**3.5.7.3. Provisión créditos actividades cíclicas y de pago a una cuota:** otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja o créditos a una sola cuota, deberán ser provisionados al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

**3.5.7.4. Provisión Intereses sobre Créditos:** En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal; Por política los deterioros sobre los intereses de crédito se provisionan al 100% inclusive desde la categoría C.

**3.5.7.5. Provisión de los créditos a empleados o trabajadores:** Los créditos que soliciten los empleados se manejan bajo los mismos criterios de la cartera general de asociados.

**3.5.7.6. Provisión sobre cuotas en convenios:** Las provisiones sobre los convenios se realizan de acuerdo a lo siguiente:

MORA	% PROVISION
91 a 180 DIAS	0%
181 a 360 DIAS	10%
MÁS DE 360 DIAS	15%
O Provisión General	33% x año

### **3.5.8. Reglas para la adquisición o venta de cartera de créditos**

COOPERCAR aplica lo señalado en la Circular Externa No 008 del 09 de julio de 2014 emitida por la supersolidaria, mediante la cual estableció reglas para la adquisición o venta de cartera de créditos, señaló la prohibición de efectuar ventas atadas, cada producto (crédito) es puesto de manera independiente, dejando que el asociado de manera libre determine de acuerdo a su necesidad el monto y plazo.

Sobre los créditos cuyas cuotas se descuentan del salario o de la mesada pensional del asociado, solo se efectúan descuentos por concepto de capital e intereses, no hay cláusulas de permanencia, ni están atados al crédito el uso de otros servicios.

### **3.5.9. Cobro de intereses en exceso a los límites legales.**

COOPERCAR aplica estrictamente lo señalado en el artículo 68 de la ley 45 de 1990 que señala que para todos los efectos se reputan intereses las sumas que el acreedor reciba del deudor sin contraprestación distinta al crédito otorgado, aun cuando las mismas se justifiquen por concepto de honorarios, comisiones u otros semejantes: así mismo, se incluirán dentro de los intereses las sumas que el deudor pague por concepto de servicios vinculados directamente con el crédito.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

### 3.5.10. Endeudamiento de Asociados

COOPERCAR da cumplimiento a lo señalado en el numeral 5 del artículo 3 de la ley 1527 de 2012, la cual señala que la libranza o descuento directo se puede efectuar siempre y cuando el asalariado o pensionado no reciba menos del 50% del neto de su salario o pensión, una vez descontados los descuentos de ley.

### 3.5.11 Las Cuentas por cobrar convenios:

Es el valor que adeuda el asociado correspondiente a los pagos que realiza la Cooperativa a nombre de terceros por diferentes servicios.

**3.5.12. Medición Inicial:** Al reconocer inicialmente un activo financiero por cartera de crédito La Cooperativa lo medirá al precio de la transacción.

**3.5.13. Medición Posterior:** La Cooperativa medirá el activo financiero cartera de créditos al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés propia o colocada en el momento de la medición inicial.

### 3.6 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos generados por deudores patronales, derechos y reclamaciones y valores pendientes de recaudar por operaciones de venta de bienes o servicios, adquiridos en desarrollo de la actividad de la cooperativa, de los cuales se espera la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

**3.6.1. Medición Inicial:** COOPERCAR medirá las cuentas por cobrar inicialmente al costo de la transacción, con posterioridad al reconocimiento las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción o al costo amortizado bajo el método de interés efectivo. Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y

b) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir.

**3.6.2. Medición Posterior:** Todos los activos financieros correspondientes al otorgamiento de Préstamos de corto y largo plazo se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para efectuar la medición al costo amortizado.

**3.6.3. Deterioro Cuentas por Cobrar:** Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, para el efecto se verificará si existen indicios de deterioro y este será reconocido como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

**3.6.3.1. Deudora Patronal:** cuando una deudora patronal empiece a generar mora, se evidencia un riesgo financiero lo cual representa una dificultad en la recuperación de estas partidas, en consecuencia, se debe realizar un control permanente de las partidas, teniendo en cuenta lo siguiente:

Aquellas partidas que superen los 30 días de contabilizado, se deberán provisionar en un 25%, al cumplir 60 días un mínimo del 50% y al cumplir los 90 días, se provisionará al 100%.

**3.6.3.2. Provisión de otras cuentas por cobrar:** Las otras cuentas por cobrar que no han sido discriminadas en los anteriores párrafos se provisionarán de acuerdo al nivel del riesgo, en tal sentido al cabo antes del primer año de mora deberá estar 100% provisionadas.

### 3.7. Propiedades Planta y Equipo

COOPERCAR registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la prestación de servicios o suministro de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable.

COOPERCAR, reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la cooperativa obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

COOPERCAR reconoce como propiedad, planta y equipo los activos para la prestación del servicio, o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta, ni en calidad de arriendo y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien; incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- a. Terrenos
- b. Edificaciones
- c. Muebles y enseres
- d. Equipos de oficina
- e. Equipos de comunicación y cómputo

**3.7.1. Medición Inicial:** Se describen a continuación los valores por los cuales deben ser reconocidos inicialmente las diferentes clases de las propiedades, planta y equipo, y las actividades relacionadas con este rubro contable. Para esto la Cooperativa debe identificar si:

COOPERCAR medirá inicialmente el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo por su precio en efectivo, si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, COOPERCAR medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros, de acuerdo a si lo:

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

- Adquirió un activo listo para ser usado.
- Adquirió un activo que no está listo para ser usado.

Los siguientes costos no son costos de una partida de propiedades, planta y equipo, y los reconocerá como gastos o costos cuando se incurra en ellos:

- Costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- Costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).
- Costos de administración y otros costos indirectos generales.
- Costos por préstamos.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

**3.7.2. Medición Posterior:** COOPERCAR posteriormente medirá los activos, bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo reflejará el costo menos los cargos por depreciación acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

COOPERCAR medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

**3.7.3. Depreciación Propiedad Planta y equipo:** La depreciación de la propiedad, planta y equipo iniciará cuando el activo esté disponible para el uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la cooperativa y culminara cuando esté totalmente depreciado o se dé de baja.

La base para depreciar los activos materiales se determina tomando el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual, entendiéndose este como el importe estimado que la entidad podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

COOPERCAR ha definido utilizar como método de depreciación, el método de línea recta y las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida Útil
Edificio	La establecida
Muebles y Enseres	10 años
Equipos de Oficina	10 años
Equipos de Cómputo	5 años
Equipos de comunicación	5 años

COOPERCAR evaluará al cierre de cada período si se requiere cambio en la vida útil o en el valor residual y ajustará las estimaciones correspondientes.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

En cuanto a las edificaciones las mismas no se deprecian toda vez que el valor de salvamento o valor residual obedece al mismo costo histórico de las oficinas. Lo anterior teniendo en cuenta la realidad de las oficinas de COOPERCAR y es que ganan valor con el pasar de los años y no se encuentran en estado de deterioro o desuso que afecten o disminuyan su valor en libros. De igual manera con el fin de evitar una renta por recuperación de deducciones a futuro y de manera innecesaria, las mismas no se deprecian. El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de activos, La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, se retirarán los activos cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros, por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

### 3.8. Cuentas Por Pagar

COOPERCAR reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción, que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad, que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Cooperativa se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación, deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, la valoración de los flujos de efectivo se realiza utilizando el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva

**3.8.1. Medición Inicial:** El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de la Cooperativa.

**3.8.2. Medición Posterior:** Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la entidad, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros.

### 3.9. Beneficios a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los colaboradores, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Se medirán al corto plazo las obligaciones menores a 12 meses y al largo plazo las obligaciones mayores a 12 meses.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

**3.9.1. Medición Inicial:** El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte la cooperativa.

**3.9.2. Medición Posterior:** Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Cooperativa, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros

Conforme al artículo 114-1 las entidades cooperativas gozan de la exoneración de pago de salud, ICBF y SENA, por lo cual durante el presente año no se debió cancelar valor alguno por este concepto.

### **3.10. Pasivos por Impuestos Corrientes**

Representan las obligaciones tributarias vigentes y declaradas a favor de las distintas entidades recaudadoras del gobierno Nacional. Se reconocen tanto los impuestos como los mecanismos de recaudo anticipado de estos impuestos.

De igual forma, se menciona que su fuente principal de ingresos son los intereses recibidos de la cartera de créditos, los cuales se encuentran excluidos de IVA, así como COOPERCAR es una entidad del régimen tributario especial de renta (Art 19-4 E.T) que tributa al 20% en el impuesto a la renta sobre sus excedentes. En cuanto a los ingresos gravados con ICA, los ingresos por colocación de créditos y demás ingresos de Coopercar, no se encuentran señalados taxativamente como no gravados o excluidos, razón por la cual tributan a la tarifa del 14x mil.

### **3.11. Instrumentos Financieros del Patrimonio-Capital Social**

El capital social de COOPERCAR está representado principalmente por los aportes sociales, que corresponden a la participación que ha sido pagada por los asociados a la entidad, mediante cuotas periódicas en dinero, más las revalorizaciones aprobadas por la a samblea general de delegados, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (Inflación). Ningún asociado como persona natural de **COOPERCAR**, podrá tener más de un diez por ciento (10%) de los aportes sociales.

Los Aportes sociales, son la participación que ha sido pagada por los asociados a la cooperativa, mediante cuotas periódicas en dinero, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación).

Ningún asociado como persona natural de la cooperativa podrá tener más de un diez por ciento (10%) de los aportes sociales y ningún asociado como persona jurídica más del cuarenta y nueve por ciento (49%) de los mismos. (Artículo 50 Ley 79 de 1988.)

Los aportes de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen en favor de la cooperativa, como garantía de las obligaciones que contraigan con ella. Estos aportes, no podrán ser gravados por los titulares a favor de terceros, tampoco embargables y sólo podrán cederse a otros asociados, en los casos y en la forma que prevean los estatutos y reglamentos.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

Los aportes sociales de un asociado que tenga en la cooperativa se deberán devolver, cuando éste solicite su retiro, previo pago o cruces de sus obligaciones, teniendo en cuenta la participación proporcional de las pérdidas de la entidad en los aportes sociales si las hubiere.

Capital Mínimo Irreducible: Fundamentado legalmente en el numeral 5 del artículo 6 de la ley 454 de 1998 y en los estatutos a artículo 55. Los aportes sociales mínimos no reducibles durante la vida de la Cooperativa según los estatutos son cien (100) SMLLV.

Por definición se entiende como Capital Mínimo Irreducible, aquel valor del aporte que toda entidad debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá reducirse de dicho valor.

### **3.12. Reservas**

Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Asociados, se han apropiado de las utilidades liquidas de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos, COOPERCAR realizara el reconocimiento inicial y posterior de las reservas por su valor nominal.

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la asamblea general de asociados. La reserva para protección de los aportes sociales, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

### **3.13. Ingresos**

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad Cooperativa en el desarrollo de su objeto social. COOPERCAR, reconocerá el ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de COOPERCAR se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

COOPERCAR reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo, los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultado por el sistema de causación. Este principio habla que los hechos se deben reconocer cuando estos se realicen y no cuando se reciba o se haga el pago.

### **3.14 Gastos**

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones en que incurre La Cooperativa en el desarrollo de su actividad. COOPERCAR reconoce sus gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos de tal forma que queden registrados en el periodo contable correspondiente (Causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

COOPERCAR reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que puedan ser medidos con fiabilidad. Los gastos de COOPERCAR se medirán al costo.

### 3.15. Obligaciones Fiscales

#### 3.15.1. Impuesto de Renta Y Complementarios

**ARTÍCULO 19-4.** Adicionado. Ley 1819/2016, Art. 142. **Tributación sobre la renta de las cooperativas.** Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

**PARÁGRAFO 1.** Las entidades cooperativas a las que se refiere el presente artículo, solo estarán sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, en los términos que señale el reglamento, sin perjuicio de las obligaciones que les correspondan como agentes retenedores, cuando el Gobierno nacional así lo disponga. Igualmente, estarán excluidas de renta presuntiva, comparación patrimonial y liquidación de anticipo del impuesto sobre la renta.

**PARÁGRAFO 2.** El recaudo de la tributación sobre la renta de que trata este artículo se destinará a la financiación de la educación superior pública.

**PARÁGRAFO 3.** A las entidades de que trata el presente artículo, solamente les será aplicable lo establecido en los artículos 364-1 y 364-5 del Estatuto en los términos del parágrafo 7, sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en las normas especiales.

**PARÁGRAFO 4.** El presupuesto destinado a remunerar, retribuir o financiar cualquier erogación, en dinero o en especie, por nómina, contratación o comisión, a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales de las entidades de que trata el presente artículo, no podrá exceder del treinta por ciento (30%) del gasto total anual de la respectiva entidad. Lo dispuesto en este parágrafo no les será aplicable a las entidades, de que trata el presente artículo, que tengan ingresos brutos anuales inferiores a 3.500 UVT\*.

**PARÁGRAFO 5.** Las entidades de que trata el presente artículo podrán ser excluidas del Régimen Tributario Especial en los términos del artículo 364-3.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

## NOTAS ESPECIFICAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
CAJA BONOS	\$ 750.000	\$ 400.000	\$ 350.000	87,50%
BANCOS	\$ 634.882.728	\$ 454.184.155	\$ 180.698.573	39,79%
CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO FIJO	\$ 591.093.562	\$ 577.349.777	\$ 13.743.785	2,38%
<b>TOTAL EFECTIVO YEQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>\$ 1.226.726.290</b>	<b>\$ 1.031.933.931</b>	<b>\$ 194.792.358</b>	<b>18,88%</b>

- Al cierre del año 2024 la caja menor fue debidamente arqueada y su saldo consignado para efectos de control del efectivo y dejar en ceros este rubro.
- El saldo de bonos corresponde a algunos asociados que se retiraron y no redimieron el mismo con el convenio en la cooperativa, pero se lleva su debido control en la contabilidad.
- Las cuentas bancarias no cuentan con restricciones que afecten el uso de disponible de la Cooperativa, las mismas se encuentran debidamente conciliadas con sus extractos correspondientes y sin partidas por identificar. El detalle de los bancos al cierre del año 2024 es el siguiente:

BANCO	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
BANCO CAJA SOCIAL	\$ 122.757.272	\$ 65.059.267	\$ 57.698.005	88,69%
COOPCENTRAL AHORROS	\$ 512.125.456	\$ 377.156.980	\$ 134.968.476	35,79%
BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 11.967.907	-\$ 11.967.907	-100,00%
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>\$ 634.882.728</b>	<b>\$ 454.184.154</b>	<b>\$ 180.698.574</b>	<b>39,79%</b>

- El saldo que se muestra corresponde al mismo valor que refleja el extracto bancario. Las partidas conciliatorias como cheques pendientes de cobro o consignaciones pendientes de identificar fueron debidamente ingresadas a la contabilidad para efectos de presentación de la información financiera.
- Respecto de los CDT, se tienen los siguientes títulos valores al cierre del año:

CDTS	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
CDT CAJA SOCIAL	\$ 105.000.000	\$ 103.000.000	\$ 2.000.000	1,94%
CDT BANCO FALABELLA	\$ 110.000.000	\$ 0	\$ 110.000.000	INDETER
CDT BANCO AV VILLAS	\$ 51.137.744	\$ 0	\$ 51.137.744	INDETER
CDT COOPCENTRAL	\$ 0	\$ 100.000.000	-\$ 100.000.000	-100,00%
CDT COOPCENTRAL 2	\$ 109.236.985	\$ 107.000.000	\$ 2.236.985	2,09%
CDT 1 BANCO BBVA	\$ 113.381.617	\$ 108.380.327	\$ 5.001.290	4,61%
CDT 2 BANCO BBVA	\$ 102.337.216	\$ 108.969.450	-\$ 6.632.234	-6,09%
CDT COOPCENTRAL 4	\$ 0	\$ 50.000.000	-\$ 50.000.000	-100,00%
<b>TOTAL CDTS</b>	<b>\$ 591.093.562</b>	<b>\$ 577.349.777</b>	<b>\$ 13.743.785</b>	<b>2,38%</b>

Los CDTs se van cerrando y constituyendo en las entidades que ofrecen las mejores tasas del mercado. Los intereses de los CDTs se reconocen mensualmente bajo el principio de causación.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

#### NOTA 05 - INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Estos instrumentos de patrimonio se mantienen con el objetivo de mantener vínculos comerciales con los otros entes económicos y no se considera su enajenación antes de un año a la fecha de corte de este informe.

Al cierre del año 2024 comparado con 2023 se evidencian los siguientes saldos:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
COOPCENTRAL	\$ 31.200.000	\$ 26.931.913	\$ 4.268.087	15,85%
LA EQUIDAD	\$ 33.772.058	\$ 28.572.058	\$ 5.200.000	18,20%
GRUPO EMPRESARIAL SOLIDARIO GES	\$ 13.000.000	\$ 0	\$ 13.000.000	INDETER
<b>TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>\$ 77.972.058</b>	<b>\$ 55.503.971</b>	<b>\$ 22.468.087</b>	<b>40,48%</b>

- El incremento en los aportes de ambas entidades corresponde a nuevos aportes realizados con el fin de poder mantener vínculos comerciales con las mismas, así como la revalorización de aportes con COOPCENTRAL. Al cierre del ejercicio se asoció la cooperativa al Grupo Empresarial Solidario GES, con el fin de poder acceder a todos los beneficios que brinda esta cooperativa los cuales pueden ser extendidos a los asociados de COOPERCAR, ampliando así el portafolio de beneficios por ser asociado de la cooperativa y en miras del crecimiento que se tiene proyectado para el año 2025.

#### NOTA 06 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES ACTIVAS DE CARTERA DE CREDITO

La cartera de créditos es el mayor activo que posee la cooperativa y al cierre del año 2024 disminuyó en un 1,85% respecto del año 2023, esto debido principalmente al retiro de asociados que sigue siendo un gran problema para la cooperativa, así como el incremento de las tasas de interés en Coopercar, pues las mismas estaban muy por debajo del mercado (teniendo en cuenta la necesidad de colocación en años anteriores donde se habían dejado en su mayoría por debajo del 1%) y el mercado externo como la inflación que afronta el país, obligaban a que las mismas se tuvieran que reajustar por encima del IPC. Estos factores generaron una caída de \$29 millones en la cartera de créditos que, si bien no es significativa, lo ideal en estas entidades es que año tras año crezca la misma.

Es de resaltar la mínima morosidad que presenta la Cooperativa, donde solo \$12.5 millones de pesos se encuentran en mora de \$1.595 millones que se tienen colocados entre los asociados, es decir, solo un 0,78% se encuentra en mora y es solo en categoría E, los cuales ya se encuentran en cobro jurídico.

La cartera de créditos al cierre del año es la siguiente:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES ACTIVAS DE CARTERA DE CREDITO	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
CARTERA DE CREDITOS CORTO PLAZO	\$ 127,657,912	\$ 130,315,106	-\$ 2,657,194	-2.04%
INTERESES CARTERA DE CREDITOS	\$ 8,420,882	\$ 7,732,433	\$ 688,449	8.90%
CONVENIOS POR COBRAR	\$ 133,000	\$ 108,000	\$ 25,000	23.15%
<b>TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>136,211,794</b>	<b>138,155,539</b>	<b>-1,943,745</b>	<b>-1.41%</b>

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

**COOPERCAR**  
**NIT: 860.037.018-2**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresado en pesos colombianos COP \$)**



CARTERA DE CREDITOS	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA	2023	2022
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>						
CARTERA CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 1,583,233,970	\$ 1,616,434,368	-\$ 33,200,398	-2.05%	99.22%	99.23%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 12,489,935	\$ 12,504,460	-\$ 14,525	-0.12%	0.78%	0.77%
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>\$ 1,595,723,905</b>	<b>\$ 1,628,938,828</b>	<b>-\$ 33,214,923</b>	<b>-2.04%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
<b>CARTERA CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO</b>						
CARTERA CORTO PLAZO	\$ 743,370,858	\$ 345,345,467	\$ 398,025,391	115.25%	46.59%	21.20%
CARTERA LARGO PLAZO	\$ 852,353,047	\$ 1,283,593,361	-\$ 431,240,314	-33.60%	53.41%	78.80%
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>\$ 1,595,723,905</b>	<b>\$ 1,628,938,828</b>	<b>-\$ 33,214,923</b>	<b>-2.04%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
<b>INTERESES CARTERA DE CREDITOS</b>						
INTERESES CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 7,603,380	\$ 6,914,931	\$ 688,449	9.96%	90.29%	89.43%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 817,502	\$ 817,502	\$ 0	0.00%	9.71%	10.57%
<b>TOTAL INTERESES POR COBRAR CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>\$ 8,420,882</b>	<b>\$ 7,732,433</b>	<b>\$ 688,449</b>	<b>8.90%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
<b>DETERIORO INDIVIDUAL CARTERA DE CREDITOS</b>						
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 3,597,415	\$ 0	\$ 3,597,415	INDETER	26.87%	0.00%
CATEGORIA B RIESGO ACCEPTABLE	\$ 0	\$ 6,010,115	-\$ 6,010,115	-100.00%	0.00%	38.01%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 9,788,647	\$ 9,803,172	-\$ 14,525	-0.15%	73.13%	61.99%
<b>TOTAL DETERIORO INDIVIDUAL CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>\$ 13,386,062</b>	<b>\$ 15,813,287</b>	<b>-\$ 2,427,225</b>	<b>-15.35%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
<b>DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS</b>						
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	\$ 15,957,239	\$ 16,289,388	-\$ 332,149	-2.04%	54.38%	50.74%
<b>TOTAL DETERIORO GENERAL CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>\$ 15,957,239</b>	<b>\$ 16,289,388</b>	<b>-\$ 332,149</b>	<b>-2.04%</b>	<b>54.38%</b>	<b>50.74%</b>
<b>TOTAL DETERIORO CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>\$ 29,343,301</b>	<b>\$ 32,102,675</b>	<b>-\$ 2,759,374</b>	<b>-8.60%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
<b>DETERIORO INTERESES CARTERA DE CREDITOS</b>						
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 817,502	\$ 817,502	\$ 0	0.00%	100.00%	100.00%
<b>TOTAL DETERIORO INTERESES CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>\$ 817,502</b>	<b>\$ 817,502</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
<b>CONVENIOS POR COBRAR</b>						
CONVENIOS POR COBRAR	\$ 133,000	\$ 108,000	\$ 25,000	23.15%	100.00%	100.00%
<b>TOTAL CONVENIOS POR COBRAR</b>	<b>\$ 133,000</b>	<b>\$ 108,000</b>	<b>\$ 25,000</b>	<b>23.15%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITOS POR COBRAR</b>	<b>\$ 1,574,116,984</b>	<b>\$ 1,603,859,084</b>	<b>-\$ 29,742,100</b>	<b>-1.85%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

- Si bien no se tiene cartera en categoría B, C, o D, por comité evaluador de cartera se provisionaron 5 créditos que están al día con COOPERCAR, pero tienen altos índices de morosidad por fuera con otras entidades. Esta provisión generó un gasto por valor de \$3.597.414.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 4020864  
 Celular 3046336174 – NIT 860037018-2 [www.coopercar.coop](http://www.coopercar.coop)  
 Email: [secretaria@coopercar.coop](mailto:secretaria@coopercar.coop) – [cartera@coopercar.coop](mailto:cartera@coopercar.coop)

- **CARTERA DE CREDITOS:** cada uno de los préstamos que componen este rubro se encuentran debidamente soportados con su respectivo pagaré, y deteriorado de acuerdo a la política NIIF de cartera de créditos y requisitos de la circular 004 de 2008 de la Supersolidaria.
- **INTERESES SOBRE CARTERA:** Los intereses se encuentran causados y conciliados al cierre de periodo tanto en los créditos al día como en aquellos que se encuentran en mora.
- **CONVENIOS POR COBRAR:** Al 31 de diciembre están compuestos por cada uno de los convenios de servicios ofrecidos a cada uno de los afiliados a la entidad por conceptos como seguros, fondo de solidaridad, entre otros.

Algunos detalles de la cartera de créditos al cierre del año son:

Comportamiento Porcentual de la cartera por saldo capital a lo largo del año 2024				
MES	A	B	E	TOTAL
ENERO	99.22%	0.00%	0.78%	100.00%
FEBRERO	99.22%	0.00%	0.78%	100.00%
MARZO	98.90%	0.33%	0.77%	100.00%
ABRIL	98.90%	0.32%	0.78%	100.00%
MAYO	98.89%	0.31%	0.80%	100.00%
JUNIO	99.20%	0.00%	0.80%	100.00%
JULIO	99.18%	0.00%	0.82%	100.00%
AGOSTO	98.51%	0.65%	0.84%	100.00%
SEPTIEMBRE	99.22%	0.00%	0.78%	100.00%
OCTUBRE	99.25%	0.00%	0.75%	100.00%
NOVIEMBRE	99.24%	0.00%	0.76%	100.00%
DICIEMBRE	99.22%	0.00%	0.78%	100.00%

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

<b>CARTERA POR CANTIDA DE CREDITOS</b>				
<b>MES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>E</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	238		4	242
FEBRERO	241		4	245
MARZO	239	2	4	245
ABRIL	245	2	4	251
MAYO	245	2	4	251
JUNIO	238		4	242
JULIO	228		4	232
AGOSTO	226	1	4	231
SEPTIEMBRE	224		4	228
OCTUBRE	228		4	232
NOVIEMBRE	224		4	228
DICIEMBRE	214		4	218

<b>VALORES REALES PARA QUEDAR AL DÍA (SIN REGLA DE ARRASTRE)</b>			
<b>MES</b>	<b>B</b>	<b>E</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO		\$ 23,703,692.00	\$ 23,703,692.00
FEBRERO		\$ 24,164,597.00	\$ 24,164,597.00
MARZO	\$ 1,129,749.00	\$ 24,635,043.00	\$ 25,764,792.00
ABRIL	\$ 1,146,895.00	\$ 25,106,098.00	\$ 26,252,993.00
MAYO	\$ 2,908,955.00	\$ 25,567,694.00	\$ 28,476,649.00
JUNIO		\$ 26,026,211.00	\$ 26,026,211.00
JULIO		\$ 26,476,676.00	\$ 26,476,676.00
AGOSTO	\$ 1,110,657.00	\$ 26,927,391.00	\$ 28,038,048.00
SEPTIEMBRE		\$ 27,378,084.00	\$ 27,378,084.00
OCTUBRE		\$ 27,826,170.00	\$ 27,826,170.00
NOVIEMBRE		\$ 28,274,883.00	\$ 28,274,883.00
DICIEMBRE		\$ 28,714,409.00	\$ 28,714,409.00

**NOTA 07. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al cierre del periodo este rubro lo compone principalmente los rendimientos causados, pero no pagados por los CDTS que se tienen, así como el saldo a favor en renta del año 2023 y las retenciones practicadas en el 2024 a COOPERCAR producto de los rendimientos generados por los CDTS. El detalle de la cuenta es el siguiente:

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

**COOPERCAR**  
**NIT: 860.037.018-2**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresado en pesos colombianos COP \$)**



OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 0	\$ 715.926	-\$ 715.926	-100,00%
CUENTAS POR COBRAR EX ASOCIADOS	\$ 0	\$ 13.074.573	-\$ 13.074.573	-100,00%
RENDIMIENTOS POR COBRAR CDT	\$ 4.537.281	\$ 7.310.700	-\$ 2.773.419	-37,94%
SALDO A FAVOR RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 2.076.000	\$ 0	\$ 2.076.000	INDETER
IMPUESTOS DESCONTABLES	\$ 2.427.668	\$ 1.727.951	\$ 699.717	40,49%
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 0	-\$ 3.621.934	\$ 3.621.934	-100,00%
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 9.040.949</b>	<b>\$ 19.207.216</b>	<b>-\$ 10.166.267</b>	<b>-52,93%</b>

COOPERCAR lleva una contabilidad por sistema de causación, por lo cual los rendimientos de sus CDT se contabilizan mes a mes indiferentemente de que los mismos sean cancelados al finalizar el vencimiento del mismo.

El saldo de las retenciones en la fuente a favor corresponde a retenciones practicadas por estas entidades los cuales van a ser utilizados en la declaración de renta del año gravable 2024 y sumadas al saldo a favor del año 2023, pues la cooperativa al tener perdidas acumuladas no va a pagar el 20% del impuesto de renta hasta que compense las mismas.

#### NOTA 08 - ACTIVOS MATERIALES

La propiedad planta y equipo al cierre del año se encuentra representada así:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
OFICINA CALLE 17 NO 8 49 OF 805-806	\$ 231,773,650	\$ 231,773,650	\$ 0	0.00%
OFICINA CALLE 17 NO 8 49 OF 810	\$ 25,617,299	\$ 25,617,299	\$ 0	0.00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 52,554,783	\$ 52,554,783	\$ 0	0.00%
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	-\$ 84,891,686	-\$ 79,441,202	-\$ 5,450,484	6.86%
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 225,054,046</b>	<b>\$ 230,504,530</b>	<b>-\$ 5,450,484</b>	<b>-2.36%</b>

- Los activos materiales corresponden a las propiedades planta y equipo de la compañía, representados principalmente en la oficina que fue adquirida en el año 2017 ubicada en la Calle 17 No 8-49.
- Toda la propiedad planta y equipo de la cooperativa se encuentra libre de cualquier gravamen, embargo o afectación y fue debidamente depreciada durante lo corrido del año 2024.

Los porcentajes de depreciación utilizados en la propiedad planta y equipo de la Cooperativa fueron:

Tipo de Activo	Vida Útil
Edificio	No se deprecia
Muebles y Enseres	10 años
Equipos de Oficina	10 años
Equipos de Cómputo	5 años
Equipos de comunicación	5 años

Durante el año 2024 no se realizó compra alguna de propiedad planta y equipo.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 4020864  
 Celular 3046336174 – NIT 860037018-2 [www.coopercar.coop](http://www.coopercar.coop)  
 Email: [secretaria@coopercar.coop](mailto:secretaria@coopercar.coop) – [cartera@coopercar.coop](mailto:cartera@coopercar.coop)

En cuanto a las edificaciones las mismas no se deprecian toda vez que el valor de salvamento o valor residual obedece al mismo costo histórico de las oficinas. Lo anterior teniendo en cuenta la realidad de las oficinas de COOPERCAR y es que ganan valor con el pasar de los años y no se encuentran en estado de deterioro o desuso que afecten o disminuyan su valor en libros. De igual manera con el fin de evitar una renta por recuperación de deducciones a futuro y de manera innecesaria, las mismas no se deprecian.

#### NOTA 09 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

El saldo de otras cuentas por pagar se encuentra debidamente conciliado y se encuentra representado en:

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
HONORARIOS	\$ 3,290,144	\$ 3,042,425	\$ 247,719	8.14%
SEGUROS	\$ 858,785	\$ 3,334,131	-\$ 2,475,346	-74.24%
OTRAS	\$ 2,366,441	\$ 8,160,684	-\$ 5,794,243	-71.00%
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS</b>	<b>\$ 6,515,370</b>	<b>\$ 14,537,240</b>	<b>-\$ 8,021,870</b>	<b>-55.18%</b>

- Los honorarios adeudados al cierre del año corresponden al mes de diciembre del contador y del revisor fiscal.
- Los seguros corresponden al seguro de vida y de cartera de los asociados mes de diciembre 2024.
- Las otras cuentas por pagar corresponden a honorarios jurídicos asumidos por ex asociados y a descuentos de convenios realizados a asociados, mayor valor descontado de nómina a los asociados, entre otros.

#### NOTA 10 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a los saldos conciliados por conceptos de impuestos por pagar con corte al 31 de diciembre de 2024 los cuales fueron cancelados en el mes de enero de 2025.

IMPUESTOS CORRIENTES	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
RETENCIONES EN LA FUENTE RENTA	\$ 506,000	\$ 313,000	\$ 193,000	61.66%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 4,825,000	\$ 5,086,000	-\$ 261,000	-5.13%
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 5,331,000</b>	<b>\$ 5,399,000</b>	<b>-\$ 68,000</b>	<b>-1.26%</b>

- Todos estos impuestos fueron debidamente cancelados dentro de las fechas oportunas en el mes de enero de 2025. Es importante resaltar que durante el año 2024 se canceló de manera oportuna cada una de sus obligaciones tributarias, así como cumplió a cabalidad con todos sus reportes a las distintas entidades de control.
- Durante el año 2024 la cooperativa realizó de manera correcta y oportuna el proceso de actualización del régimen tributario especial.

#### NOTA 11 - BENEFICIOS AL PERSONAL

Los beneficios al personal corresponden a toda la carga de seguridad social y prestacional que gozan los empleados de Coopercar, y que periódicamente son cancelados de manera oportuna tanto a las entidades que administran estos recursos como a los empleados de la cooperativa. Al cierre de año la seguridad social por cancelar es la siguiente:

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

**COOPERCAR**  
**NIT: 860.037.018-2**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresado en pesos colombianos COP \$)**



SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
EPS	\$ 76,193	\$ 226,135	-\$ 149,942	-66.31%
PENSIONES	\$ 76,193	\$ 83,575	-\$ 7,382	-8.83%
<b>TOTAL SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR</b>	<b>\$ 152,386</b>	<b>\$ 309,710</b>	<b>-\$ 157,324</b>	<b>-50.80%</b>

El saldo de la seguridad social no se dejó aproximado al cien más cercano toda vez que al cierre del año 2024 el personal salió a vacaciones hasta el otro año, por lo cual se les descontó por anticipado la salud y pensión de los días del año 2025.

La planilla del mes de diciembre 2024 se canceló antes de finalizar el año. Por esta razón se observa una disminución en el pasivo respecto del año inmediatamente anterior.

El saldo de las prestaciones sociales consolidado concepto por concepto es el siguiente:

PRESTACIONES SOCIALES	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
CESANTIAS	\$ 10,630,000	\$ 9,712,800	\$ 917,200	9.44%
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 1,275,600	\$ 1,165,600	\$ 110,000	9.44%
VACACIONES	\$ 7,624,200	\$ 3,210,315	\$ 4,413,885	137.49%
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>\$ 19,529,800</b>	<b>\$ 14,088,715</b>	<b>\$ 5,441,085</b>	<b>38.62%</b>

- La cooperativa ha cumplido en el año 2024 con su obligación en el pago de cuentas por pagar por concepto de pasivos laborales tanto de nómina seguridad social como de prestaciones sociales, así mismo ha reconocido de forma mensual los pasivos estimados por concepto de prestaciones sociales y se encuentra totalmente al día con su parte laboral conforme a la normatividad legal vigente.

#### NOTA 12 - REMANENTES POR PAGAR

El saldo por terceros de remanentes corresponde a 1 ex asociado que se retiró en diciembre 2024 y sus remanentes fueron girados hasta enero de 2025.

REMANENTES POR PAGAR	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
A EX ASOCIADOS	\$ 9,244,504	\$ 6,900,000	\$ 2,344,504	33.98%
<b>TOTAL REMANENTES DE PAGAR</b>	<b>\$ 9,244,504</b>	<b>\$ 6,900,000</b>	<b>\$ 2,344,504</b>	<b>33.98%</b>

La cooperativa se encuentra 100% al día en devolución de los remanentes por pagar a sus ex asociados

#### NOTA 13 - PATRIMONIO

El patrimonio de la cooperativa se encuentra representado de la siguiente manera:

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 4020864  
 Celular 3046336174 – NIT 860037018-2 [www.coopercar.coop](http://www.coopercar.coop)  
 Email: [secretaria@coopercar.coop](mailto:secretaria@coopercar.coop) – [cartera@coopercar.coop](mailto:cartera@coopercar.coop)

**COOPERCAR**  
**NIT: 860.037.018-2**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresado en pesos colombianos COP \$)**



PATRIMONIO	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
CAPITAL SOCIAL	\$ 2.619.287.314	\$ 2.471.252.152	\$ 148.035.162	5,99%
CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE	\$ 130.000.000	\$ 116.000.000	\$ 14.000.000	12,07%
RESERVAS	\$ 115.835.224	\$ 107.679.374	\$ 8.155.850	7,57%
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	\$ 3.823.143	\$ 3.823.143	\$ 0	0,00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 10.328.037	\$ 8.155.850	\$ 2.172.187	26,63%
ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ NIIF	\$ 192.863.549	\$ 192.863.549	\$ 0	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 3.072.137.266</b>	<b>\$ 2.899.774.068</b>	<b>\$ 172.363.199</b>	<b>5,94%</b>

- El capital social de la cooperativa representa el 89% del total del patrimonio y corresponden a los aportes que se comprometen los asociados a realizar periódicamente a la cooperativa con el fin de poder hacer parte de COOPERCAR y acceder a todos los beneficios.

En resumen, los aportes sociales a lo largo del año 2024 estuvieron representados así:

MES	CANTIDAD DE ASOCIADOS	VALOR APORTES	PROMEDIO POR ASOCIADO
ENERO	260	2,550,613,185	9,810,050.71
FEBRERO	260	2,535,468,255	9,751,800.98
MARZO	257	2,543,044,056	9,895,113.06
ABRIL	255	2,576,426,183	10,103,632.09
MAYO	254	2,578,443,042	10,151,350.56
JUNIO	254	2,596,476,314	10,222,347.69
JULIO	254	2,631,935,710	10,361,951.61
AGOSTO	252	2,647,900,927	10,507,543.36
SEPTIEMBRE	249	2,662,590,679	10,693,135.26
OCTUBRE	248	2,690,379,250	10,848,303.43
NOVIEMBRE	249	2,728,455,571	10,957,652.90
DICIEMBRE	250	2,749,287,314	10,997,149.26

- El capital mínimo irreducible corresponde al cumplimiento de los estatutos y políticas NIIF (100 SMMLV), y representa el saldo mínimo que puede llegar a tener la cooperativa como capital social.
- El incremento en las reservas corresponde a la apropiación de los excedentes del año 2023 para compensar la pérdida del año 2021, la cual fue cruzada contra la reserva para protección de aportes. Las utilidades que se obtengan en los próximos años deberán ir en primera instancia a compensar esta reserva.
- Al cierre del año 2024, el ejercicio presentó excedentes por valor de \$10.3 millones de pesos.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 4020864  
 Celular 3046336174 – NIT 860037018-2 [www.coopercar.coop](http://www.coopercar.coop)  
 Email: [secretaria@coopercar.coop](mailto:secretaria@coopercar.coop) – [cartera@coopercar.coop](mailto:cartera@coopercar.coop)

#### NOTA 14- INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al cierre del año los ingresos por actividades ordinarias fueron los siguientes:

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
INTERESES POR COLOCACIÓN CARTERA DE CREDITO	\$ 253,352,679	\$ 265,342,430	-\$ 11,989,751	-4.52%
POR RECUPERACIONES DE DETERIOROS	\$ 10,756,451	\$ 10,039,399	\$ 717,052	7.14%
INGRESOS FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 15,740,000	\$ 12,710,542	\$ 3,029,458	23.83%
<b>TOTAL DE INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>\$ 279,849,130</b>	<b>\$ 288,092,371</b>	<b>-\$ 8,243,241</b>	<b>-2.86%</b>

- Los ingresos más importantes para la cooperativa corresponden los intereses por colocación de créditos, los cuales disminuyeron en un 4,52%, que como se indicó obedecen a la fuerte competencia del sector financiero e incremento en las tasas de intereses de Coopercar teniendo en cuenta la inflación actual del país y las condiciones del mercado.

INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
INTERESES CORRIENTES CARTERA CONSUMO	\$ 252,913,907	\$ 247,960,551	\$ 4,953,356	2.00%
INTERESES MORA	\$ 438,772	\$ 17,381,879	-\$ 16,943,107	-97.48%
<b>TOTAL INTERESES CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 253,352,679</b>	<b>\$ 265,342,430</b>	<b>-\$ 11,989,751</b>	<b>-4.52%</b>

- El detalle de los ingresos por recuperaciones de deterioros es el siguiente:

RECUPERACIONES DE DETERIORO	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
DE CRÉDITOS DE CONSUMO	\$ 8,959,749	\$ 6,789,795	\$ 2,169,954	31.96%
DE INTERESES POR CRÉDITOS	\$ 0	\$ 66,791	-\$ 66,791	-100.00%
DE PROVISIÓN GENERAL	\$ 1,796,702	\$ 3,182,813	-\$ 1,386,111	-43.55%
<b>TOTAL RECUPERACIONES DE DETERIORO</b>	<b>\$ 10,756,451</b>	<b>\$ 10,039,399</b>	<b>\$ 717,052</b>	<b>7.14%</b>

- Los ingresos por fondo de solidaridad corresponden a los ingresos obtenidos por la cooperativa por parte de los asociados con el propósito de brindar apoyos solidarios en los distintos casos de calamidad establecidos por el reglamento. actualmente cada asociado de Coopercar debe colaborar con \$5.000 pesos mensuales, quienes solicitan créditos aportan \$10.000 pesos para el fondo por cada crédito desembolsado y por afiliación a la cooperativa se cancela una única cuota por valor de \$44.000. Estas contribuciones se constituyen como un ingreso para la cooperativa, y al momento de brindar el auxilio es un gasto de igual manera.

INGRESOS FONDO DE SOLIDARIDAD	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
\$5.000 PESOS MENSUALES	\$ 13.206.000	\$ 9.563.542	\$ 3.642.458	38,09%
\$10.000 COLOCACIÓN DE CARTERA	\$ 1.840.000	\$ 1.860.000	-\$ 20.000	-1,08%
\$44,000 POR AFILIACIONES	\$ 694.000	\$ 1.287.000	-\$ 593.000	-46,08%
<b>TOTAL INGRESOS FONDO DE SOLIDARIDAD</b>	<b>\$ 15.740.000</b>	<b>\$ 12.710.542</b>	<b>\$ 3.029.458</b>	<b>23,83%</b>

#### NOTA 15 - GASTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los gastos generales por actividades ordinarias se incrementaron principalmente por los salarios y honorarios, los cuales fueron reajustados en 2024 ya que inclusive durante el año 2023 no solo se mantuvieron, sino que algunas partes voluntariamente

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

**COOPERCAR**  
**NIT: 860.037.018-2**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresado en pesos colombianos COP \$)**



disminuyeron sus ingresos en aras de ayudar en la situación que afrontaba la cooperativa. Estos gastos obedecen a las erogaciones normales del giro ordinario de los negocios y su detalle es el siguiente:

GASTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
BENEFICIOS AL PERSONAL	\$ 165,987,120	\$ 145,245,514	\$ 20,741,606	14.28%
HONORARIOS	\$ 50,487,599	\$ 47,568,560	\$ 2,919,039	6.14%
IMPUESTO PREDIAL	\$ 1,755,000	\$ 1,726,000	\$ 29,000	1.68%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 4,825,000	\$ 6,144,000	-\$ 1,319,000	-21.47%
SEGUROS	\$ 61,792,439	\$ 77,960,741	-\$ 16,168,302	-20.74%
GASTOS BIENESTAR ASOCIADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	INDETER
ADMINISTRACIÓN EDIFICIO	\$ 2,371,500	\$ 2,247,200	\$ 124,300	5.53%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 17,934,006	\$ 15,125,000	\$ 2,809,006	18.57%
ELEMENTOS DE ASEO	\$ 184,100	\$ 26,980	\$ 157,120	582.36%
CAFETERIA	\$ 525,615	\$ 851,972	-\$ 326,357	-38.31%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 4,675,983	\$ 3,867,030	\$ 808,953	20.92%
TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS	\$ 211,100	\$ 1,212,500	-\$ 1,001,400	-82.59%
LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES	\$ 1,624,000	\$ 1,014,000	\$ 610,000	60.16%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	\$ 757,947	\$ 822,314	-\$ 64,367	-7.83%
CONTRIBUCIONES SUPERSOLIDARIA	\$ 770,544	\$ 797,902	-\$ 27,358	-3.43%
GASTOS DE ASAMBLEA	\$ 477,600	\$ 916,000	-\$ 438,400	-47.86%
GASTOS LEGALES	\$ 2,288,900	\$ 2,064,100	\$ 224,800	10.89%
CONSULTAS CENTRALES DE RIESGO	\$ 5,000,245	\$ 5,491,106	-\$ 490,861	-8.94%
GASTOS DIVERSOS	\$ 6,317,927	\$ 3,618,526	\$ 2,699,401	74.60%
ENVIO MENSAJERIA	\$ 0	\$ 22,500	-\$ 22,500	-100.00%
RESTAURANTES	\$ 820,093	\$ 0	\$ 820,093	INDETER
CAPACITACIONES COOPERATIVISMO	\$ 0	\$ 1,500,000	-\$ 1,500,000	-100.00%
GASTOS BIENESTAR ASOCIADOS	\$ 12,875,000	\$ 10,368,335	\$ 2,506,665	24.18%
ACTIVOS FIJOS MAYOR VALOR GASTO	\$ 271,356	\$ 0	\$ 271,356	INDETER
PÁGINA WEB	\$ 0	\$ 1,387,000	-\$ 1,387,000	-100.00%
IMPUESTOS ASUMIDOS	\$ 4,591,052	\$ 9,032,601	-\$ 4,441,549	-49.17%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>\$ 346,544,126</b>	<b>\$ 339,009,881</b>	<b>\$ 7,534,245</b>	<b>2.22%</b>

- Los gastos por beneficios al personal corresponden a los beneficios contractuales por conceptos de salarios y auxilios, así como a todos los gastos relacionados con seguridad social y prestaciones sociales que tienen derecho los funcionarios de la cooperativa. Al cierre del periodo 2024 fueron los siguientes:

BENEFICIOS AL PERSONAL	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
SUELDOS	\$ 117,845,202	\$ 107,415,354	\$ 10,429,848	9.71%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 3,650,400	\$ 3,215,192	\$ 435,208	13.54%
CESANTIAS	\$ 10,630,000	\$ 9,712,800	\$ 917,200	9.44%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 1,275,600	\$ 1,165,800	\$ 109,800	9.42%
PRIMA LEGAL	\$ 10,630,000	\$ 9,654,500	\$ 975,500	10.10%
VACACIONES	\$ 10,584,218	\$ 4,459,911	\$ 6,124,307	137.32%
GASTOS MEDICOS	\$ 201,000	\$ 0	\$ 201,000	INDETER
APORTES PENSIÓN	\$ 6,420,100	\$ 4,980,057	\$ 1,440,043	28.92%
APORTES A.R.P.	\$ 503,400	\$ 514,000	-\$ 10,600	-2.06%
CAJAS DE COMPENSACIÓN	\$ 4,247,200	\$ 4,127,900	\$ 119,300	2.89%
<b>TOTAL BENEFICIOS AL PERSONAL</b>	<b>\$ 165,987,120</b>	<b>\$ 145,245,514</b>	<b>\$ 20,741,606</b>	<b>14.28%</b>

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 4020864  
 Celular 3046336174 – NIT 860037018-2 [www.coopercar.coop](http://www.coopercar.coop)  
 Email: [secretaria@coopercar.coop](mailto:secretaria@coopercar.coop) – [cartera@coopercar.coop](mailto:cartera@coopercar.coop)

**COOPERCAR**  
**NIT: 860.037.018-2**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresado en pesos colombianos COP \$)**



Durante el año 2024 se canceló de manera oportuna y de acuerdo a la ley todos los beneficios al personal que contempla la legislación laboral vigente. Los funcionarios de la cooperativa gozan de todos sus derechos en cuanto a seguridad social como prestaciones sociales sobre la totalidad de su salario.

La cooperativa esta exonerada de pagar salud, ICBF y SENA. El incremento corresponde a los aumentos del año 2024, toda vez que en años anteriores no se realizó incremento alguno por la situación que afrontaba la cooperativa.

- Los honorarios cancelados durante el año 2024 fueron los siguientes:

HONORARIOS	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
REVISORIA FISCAL	\$ 16,357,875	\$ 14,741,640	\$ 1,616,235	10.96%
CONTADOR PUBLICO	\$ 22,679,724	\$ 21,790,920	\$ 888,804	4.08%
OTROS HONORARIOS	\$ 650,000	\$ 900,000	-\$ 250,000	-27.78%
HONORARIOS JURIDICOS	\$ 0	\$ 200,000	-\$ 200,000	-100.00%
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	\$ 10,800,000	\$ 9,936,000	\$ 864,000	8.70%
<b>TOTAL HONORARIOS</b>	<b>\$ 50,487,599</b>	<b>\$ 47,568,560</b>	<b>\$ 2,919,039</b>	<b>6.14%</b>

Su incremento obedece a que durante el año 2024 se generó el aumento de honorarios correspondiente.

- Los impuestos cancelados durante el año 2024 fueron los siguientes:

IMPUESTOS	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
PREDIAL	\$ 1,755,000	\$ 1,726,000	\$ 29,000	1.68%
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 4,825,000	\$ 6,144,000	-\$ 1,319,000	-21.47%
<b>TOTAL IMPUESTOS</b>	<b>\$ 6,580,000</b>	<b>\$ 7,870,000</b>	<b>-\$ 1,290,000</b>	<b>-16.39%</b>

- Los seguros corresponden al pago que se realiza mensualmente por concepto de seguro de vida y cartera asociados, seguro de aportes – vida, así como los seguros funerarios con Recordar. Su disminución obedece a que durante el año 2024 se cambió de aseguradora (pasando de la Equidad al fondo de garantías FOGASES) y mientras se negociaban los seguros se generó un ahorro para la entidad. De igual manera al tener menos asociados, menos gasto asume la cooperativa por concepto de los seguros funerarios. Al cierre del año los seguros cancelados fueron los siguientes:

SEGUROS	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
SEGURO VIDA	\$ 15,241,939	\$ 23,763,903	-\$ 8,521,964	-35.86%
SEGUROS FUNERARIOS	\$ 46,550,500	\$ 54,196,838	-\$ 7,646,338	-14.11%
<b>TOTAL SEGUROS</b>	<b>\$ 61,792,439</b>	<b>\$ 77,960,741</b>	<b>-\$ 16,168,302</b>	<b>-20.74%</b>

- Los gastos de administración por el año 2024 presentaron un incremento de \$5.06 millones de pesos, debido principalmente a nuevas parametrizaciones que requería el software contable para estar a la vanguardia de los cambios normativos y que fueron asumidos en este periodo. Al cierre del año 2024 el saldo de los demás gastos administrativos es:

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 4020864  
 Celular 3046336174 – NIT 860037018-2 [www.coopercar.coop](http://www.coopercar.coop)  
 Email: [secretaria@coopercar.coop](mailto:secretaria@coopercar.coop) – [cartera@coopercar.coop](mailto:cartera@coopercar.coop)

**COOPERCAR**  
**NIT: 860.037.018-2**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresado en pesos colombianos COP \$)**



GASTOS DE ADMINISTRACION	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
ADMINISTRACIÓN EDIFICIO	\$ 2,371,500	\$ 2,247,200	\$ 124,300	5.53%
SISTEMATIZACIÓN	\$ 17,934,006	\$ 15,125,000	\$ 2,809,006	18.57%
ELEMENTOS DE ASEO	\$ 184,100	\$ 26,980	\$ 157,120	582.36%
CAFETERIA Y RESTAURANTES	\$ 525,615	\$ 851,972	-\$ 326,357	-38.31%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 4,675,983	\$ 3,867,030	\$ 808,953	20.92%
TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS	\$ 211,100	\$ 1,212,500	-\$ 1,001,400	-82.59%
ENVIO MENSAJERIA	\$ 0	\$ 22,500	-\$ 22,500	-100.00%
LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES	\$ 1,624,000	\$ 1,014,000	\$ 610,000	60.16%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	\$ 757,947	\$ 822,314	-\$ 64,367	-7.83%
CONTRIBUCIONES SUPERSOLIDARIA	\$ 770,544	\$ 797,902	-\$ 27,358	-3.43%
GASTOS DE ASAMBLEA	\$ 477,600	\$ 916,000	-\$ 438,400	-47.86%
GASTOS LEGALES	\$ 2,288,900	\$ 2,064,100	\$ 224,800	10.89%
CONSULTAS CENTRALES DE RIESGO	\$ 5,000,245	\$ 5,491,106	-\$ 490,861	-8.94%
GASTOS DIVERSOS	\$ 6,317,927	\$ 3,618,526	\$ 2,699,401	74.60%
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$ 43,139,467</b>	<b>\$ 38,077,130</b>	<b>\$ 5,062,337</b>	<b>13.29%</b>

➤ El detalle de los servicios públicos es el siguiente:

SERVICIOS PUBLICOS	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
SERVICIO DE ENERGIA	\$ 2,016,972	\$ 1,817,644	\$ 199,328	10.97%
SERVICIO DE TELEFONO	\$ 267,688	\$ 571,174	-\$ 303,486	-53.13%
SERVICIO DE AGUA Y ASEO	\$ 231,650	\$ 0	\$ 231,650	INDETER
SERVICIO DE CELULAR	\$ 789,802	\$ 598,580	\$ 191,222	31.95%
SERVICIO DE INTERNET	\$ 1,369,871	\$ 879,632	\$ 490,239	55.73%
<b>TOTAL SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>\$ 4,675,983</b>	<b>\$ 3,867,030</b>	<b>\$ 808,953</b>	<b>20.92%</b>

➤ Los otros gastos administrativos se encuentran representados así:

OTROS ADMINISTRATIVOS DIVERSOS	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
PÁGINA WEB	\$ 0	\$ 1,387,000	-\$ 1,387,000	-100.00%
RESTAURANTES	\$ 820,093	\$ 0	\$ 820,093	INDETER
CAPACITACIONES COOPERATIVISMO	\$ 0	\$ 1,500,000	-\$ 1,500,000	-100.00%
ACTIVOS FIJOS MAYOR VALOR GASTO	\$ 271,356	\$ 0	\$ 271,356	INDETER
<b>TOTAL OTROS ADMINISTRATIVOS DIVERSOS</b>	<b>\$ 1,091,449</b>	<b>\$ 2,887,000</b>	<b>-\$ 1,795,551</b>	<b>-62.19%</b>
IMPUESTOS ASUMIDOS	\$ 4,591,052	\$ 9,032,601	-\$ 4,441,549	-49.17%
<b>TOTAL IMPUESTOS ASUMIDOS</b>	<b>\$ 4,591,052</b>	<b>\$ 9,032,601</b>	<b>-\$ 4,441,549</b>	<b>-49.17%</b>
<b>TOTAL OTROS ADMINISTRATIVOS DIVERSOS</b>	<b>\$ 5,682,501</b>	<b>\$ 11,919,601</b>	<b>-\$ 6,237,100</b>	<b>-52%</b>

**NOTA 16 - OTROS GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS**

➤ Durante el año 2024 el saldo registrado por concepto de depreciación es de \$5,4 millones de pesos y su saldo discriminado por activo fue el siguiente:

DEPRECIACIONES	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
MUEBLES Y ENSERES	\$ 1,078,344	\$ 1,280,232	-\$ 201,888	-15.77%
EQUIPOS DE COMPUTO	\$ 4,372,140	\$ 4,372,140	\$ 0	0.00%
<b>TOTAL DEPRECIACIONES</b>	<b>\$ 5,450,484</b>	<b>\$ 5,652,372</b>	<b>-\$ 201,888</b>	<b>-3.57%</b>

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 4020864  
 Celular 3046336174 – NIT 860037018-2 [www.coopercar.coop](http://www.coopercar.coop)  
 Email: [secretaria@coopercar.coop](mailto:secretaria@coopercar.coop) – [cartera@coopercar.coop](mailto:cartera@coopercar.coop)

- El gasto por deterioro representa las provisiones causadas en la cartera de créditos de Coopercar producto del reconocimiento del riesgo cuando el asociado se coloca en mora con sus obligaciones. De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la circular 004 de 2008 de la Supersolidaria, deteriorando como establece la norma de acuerdo a la clasificación correspondiente.

DETERIOROS	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
PRÉSTAMOS	\$ 6,532,524	\$ 8,945,224	-\$ 2,412,700	-26.97%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$ 0	\$ 779,100	-\$ 779,100	-100.00%
PROVISION GENERAL DE CARTERA	\$ 1,464,553	\$ 0	\$ 1,464,553	INDETER
<b>TOTAL DETERIOROS</b>	<b>\$ 7,997,077</b>	<b>\$ 9,724,324</b>	<b>-\$ 1,727,247</b>	<b>-17.76%</b>

#### NOTA 17 - INGRESOS POR ACTIVIDADES NO ORDINARIAS

Los ingresos por actividades no ordinarias se incrementaron en un 14%, y esto es debido no solamente a los rendimientos de los CDT, sino a la recuperación de \$5.6 millones de CORCARIBE (inversión castigada en años anteriores) y a \$14.1 millones de recuperación de incapacidades. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

INGRESOS POR ACTIVIDADES NO ORDINARIAS	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 72,514,130	\$ 74,673,434	-\$ 2,159,304	-2.89%
CONVENIOS	\$ 2,189,793	\$ 3,473,833	-\$ 1,284,040	-36.96%
RECUPERACIONES DE COSTOS Y GASTOS	\$ 21,617,855	\$ 4,806,017	\$ 16,811,838	349.81%
INGRESOS DE 4 X 1000	\$ 756,573	\$ 1,217,903	-\$ 461,330	-37.88%
AJUSTE AL PESO	\$ 2,388	\$ 9,827	-\$ 7,439	-75.70%
ADICIONALES PLAN FUNERARIO Y EQUIDAD	\$ 116,000	\$ 1,076,000	-\$ 960,000	-89.22%
<b>TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES NO ORDINARIAS</b>	<b>\$ 97,196,739</b>	<b>\$ 85,257,014</b>	<b>\$ 11,939,725</b>	<b>14.00%</b>

- Al cierre del año el detalle de los rendimientos es el siguiente:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
RENDIMIENTOS CDT	\$ 58,267,340	\$ 68,413,799	-\$ 10,146,459	-14.83%
RENDIMIENTOS CUENTAS BANCARIAS	\$ 14,246,790	\$ 6,259,635	\$ 7,987,155	127.60%
<b>TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 72,514,130</b>	<b>\$ 74,673,434</b>	<b>-\$ 2,159,304</b>	<b>-2.89%</b>

- Los ingresos por convenios corresponden principalmente a los dineros recibidos por concepto de adicionales en las pólizas funerarias o planes más altos que desean algunos de los asociados:

APROVECHAMIENTOS Y CONVENIOS	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
APROVECHAMIENTO GENERALES	\$ 348,049	\$ 24,844	\$ 323,205	1300.94%
APROVECHAMIENTO POR CONVENIOS	\$ 1,841,744	\$ 3,448,989	-\$ 1,607,245	-46.60%
<b>TOTAL APROVECHAMIENTOS Y CONVENIOS</b>	<b>\$ 2,189,793</b>	<b>\$ 3,473,833</b>	<b>-\$ 1,284,040</b>	<b>-36.96%</b>

- Los otros ingresos no operacionales aumentaron en un 216.3% respecto del año 2023:

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

**COOPERCAR**  
**NIT: 860.037.018-2**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresado en pesos colombianos COP \$)**



OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
RECUPERACIONES DE COSTOS Y GASTOS	\$ 21,617,855	\$ 4,806,017	\$ 16,811,838	349.81%
INGRESOS DE 4*1000	\$ 756,573	\$ 1,217,903	-\$ 461,330	-37.88%
AJUSTE AL PESO	\$ 2,388	\$ 9,827	-\$ 7,439	-75.70%
ADICIONALES PLAN FUNERARIO Y EQUIDAD	\$ 116,000	\$ 1,076,000	-\$ 960,000	-89.22%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 22,492,815</b>	<b>\$ 7,109,747</b>	<b>\$ 15,383,069</b>	<b>216.37%</b>

**NOTA 18 - GASTOS POR ACTIVIDADES NO ORDINARIAS**

Los gastos por actividades no ordinarias corresponden básicamente a los gastos financieros de las cuentas bancarias tales como 4 x mil, comisiones bancarias por los débitos interbancarios, el IVA sobre las comisiones bancarias que no es deducible para la cooperativa. Al cierre del año el saldo se encuentra representado así:

GASTOS FINANCIEROS	2024	2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
GMF	\$ 1,345,041	\$ 3,144,047	-\$ 1,799,006	-57.22%
COMISIONES	\$ 4,175,676	\$ 6,292,044	-\$ 2,116,368	-33.64%
IVA DE COMISIONES	\$ 1,178,352	\$ 1,364,362	-\$ 186,010	-13.63%
INTERESES DE MORA	\$ 24,600	\$ 0	\$ 24,600	INDETER
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 6,723,668</b>	<b>\$ 10,800,452</b>	<b>-\$ 4,076,784</b>	<b>-37.75%</b>

**NOTA 19 - REVELACIÓN DE RIESGOS**

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativos de la entidad los cuales son:

TIPO DE RIESGO	MEDIDAS TOMADAS
Riesgo de Mercado	<p>La Cooperativa realiza un monitoreo del comportamiento del mercado financiero y cooperativo el cual le permite conocer cuáles son sus innovaciones y deficiencias.</p> <p>A lo largo del año 2024 la cooperativa ha venido trabajando en el fortalecimiento de su base social, entendiendo que si no incrementa su número de asociados no podrá de análoga manera subir su cartera de créditos y por ende sus ingresos seguirán disminuyendo colocando en riesgo su viabilidad.</p> <p>Para ello, se busca contratar personal experto en captación de asociados y evitar que se detenga el retiro de asociados.</p>
Riesgo de tasa de Interés	<p>Teniendo en cuenta la variación de las tasas en el mercado y la inflación tan elevada que afronta el país, la Cooperativa ha estructurado las tasas de acuerdo con:</p> <p>Colocaciones: De forma variable, de tal manera que no superen la usura establecida o en su defecto sean muy inferiores a las indicadas en el mercado.</p> <p>Por la inflación del 5,2% del año 2024 y la baja colocación de créditos, la cooperativa no se vio en la obligación de incrementar sus tasas de interés a lo largo de este periodo.</p>

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

Riesgo de Crédito	<p>La Cooperativa cuenta con un reglamento de crédito con las cuales se determina el nivel de riesgo, con el fin de determinar la colocación adecuada de la cartera, para tal fin posee debidamente registrado y aprobado reglamento de crédito.</p> <p>El reglamento de créditos fue modificado mediante acuerdo del año 2020 en aras de mantener a la vanguardia con la normatividad vigente y brindar un mejor portafolio de créditos a los asociados. De igual manera comenzó a realizarse una evaluación a la cartera de créditos no solo con la información interna de la cooperativa, sino con los comportamientos de pago de los deudores con acreedores externos.</p>
Riesgo Operacional	<p>El Comité de Basilea define al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.</p> <p>En consecuencia, la Cooperativa actualiza constantemente los procesos operativos, identificándolos, midiéndolos, cuantificándolos, monitoreándolos con el fin de mitigar su impacto.</p> <p>Por el año 2024 dando cumplimiento al SARLAFT se mantuvo la contratación de un oficial de cumplimiento.</p>
Riesgo Legal	<p>La Cooperativa ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales vigentes, periódicamente se están evaluando y estableciendo la incidencia de nuevas normas.</p> <p>Por lo que se ha verificado el cumplimiento de las políticas concernientes al riesgo financiero, jurídico, político y del mercado, tanto en el cumplimiento de los lineamientos propios de COOPERCAR, como la concordancia de los mismos con la ley y las entidades de control.</p>

**NOTA 20 - CONTROLES DE LEY**

**Capital Social:** A diciembre 31 de 2024 ningún asociado persona natural posee aportes superiores al 10% del total de los aportes sociales de COOPERCAR.

**Límite a las Inversiones:** El total de las inversiones de capital no son mayores o iguales al patrimonio técnico de la entidad, el cual está determinado por el valor de los Aportes Sociales, Reservas y Fondos Patrimoniales.

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

**Límite Operaciones de Créditos:** No hay créditos que superen el 10% del patrimonio técnico con garantía personal o del 15% con garantías real o admisible.

#### NOTA 21 - TECNOLOGÍA

COOPERCAR cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada que permite brindar la información requerida en todo tipo de operaciones que realiza. Además, ha dado cumplimiento a lo ordenado en la ley 603/2000 sobre la propiedad intelectual y derechos de autor sobre el software que maneja.

El software contable es actualizado periódicamente, para lo cual se cancelan cuotas mensuales a la empresa OPA.

#### NOTA 22 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

En cumplimiento de la sección 33.6 información a revelar sobre las remuneraciones de personal clave de la gerencia, el cual se define como: Personal clave de la gerencia son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir, y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente a esa entidad. Los siguientes corresponden a los pagos efectuados por salarios y honorarios, así como los aportes, viáticos y créditos de miembros directivos.

PARTE RELACIONADA	CARTERA	APORTES
JUNTA DE VIGILANCIA	\$ 48.494.900	\$ 90.623.262
CONSEJO DE ADMON	\$ 187.504.142	\$ 192.648.031
GERENCIA	\$ 44.125.475	\$ 25.159.759
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 280.124.517</b>	<b>\$ 308.431.052</b>

Estos órganos directivos no generaron ningún gasto para la cooperativa durante el año 2024.

PARTE RELACIONADA	VALOR
CONTADOR	\$ 22.679.724
REVISOR FISCAL	\$ 16.357.875
GERENCIA	\$ 97.777.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 136.814.599</b>

Las notas a los estados financieros, son parte integral de los mismos

**NOTA 23 - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Coopercar debe hacer proceso de actualización en el régimen tributario especial para el año 2024 antes del 30 de junio de 2025 (plazo ampliado por la reforma tributaria ley 2277 de 2022, pues antes era hasta el 31 de marzo de cada año), so pena de ser excluido de este régimen y pasar a ser contribuyente ordinario del impuesto sobre la renta. Para ello, la DIAN ya habilito los pre validadores correspondientes con el fin de que las entidades puedan hacer el registro correspondiente.



**ELIZABETH HERRERA MORENO**  
Representante Legal

**SERGIO A GRANADOS HERNANDEZ**  
Contador Público  
T.P. 176.817-T

**JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 40.516-T  
(Ver Dictamen Adjunto)

## LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO

### CERTIFICAMOS:

En cumplimiento del artículo 37 de la ley 222 de 1995 y demás normas concordantes y complementarias declaramos que:

1. Los estados financieros a diciembre 31 de 2024 comparados con 31 de diciembre de 2023 fueron preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.
2. Damos fe que de acuerdo con la información recopilada y las aseveraciones de los órganos de administración, dueños y terceros que tienen relación directa con la Cooperativa; Que los Estados Financieros antes mencionados incluyen y reflejan la totalidad de hechos económicos de los que tuvimos conocimiento. De acuerdo con lo anterior, consideramos que estos Estados, no presentan desviaciones materiales significativas y por lo tanto presentan en forma razonable la situación financiera de la Cooperativa con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y en su Flujo de Efectivo.
3. De acuerdo a nuestro conocimiento, así como la verificación y el análisis efectuado sobre las cifras de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresamos además que:
  - i. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros impresos y del sistema OPA, software en el que se maneja la contabilidad de COOPERCAR.
  - ii. Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los órganos de administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
  - iii. De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que los activos, pasivos, derechos y obligaciones cuantificados en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen y los mismos fueron reconocidos de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas

por la Internacional Accounting Standarts Board (IASB), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2016, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2016.

- iv. Con base en la información obtenida tanto en forma verbal como escrita en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que la totalidad de la información que se nos suministró y que tenía relación con el desarrollo del objeto social de la Cooperativa fue reconocida en los Estados Financieros de COOPERCAR con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- v. Como se expuso en los numerales anteriores los hechos económicos que evidenciamos durante el desarrollo propio de nuestras funciones, fueron correctamente registrados, clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros expuestos en el primer párrafo de la presente y en las notas adjuntas a los mismos, las que forman parte integral de estos, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.



**ELIZABETH HERRERA MORENO**  
Representante Legal



**SERGIO ALBERTO GRANADOS HERNANDEZ**  
Contador Público  
T.P 176.817-T